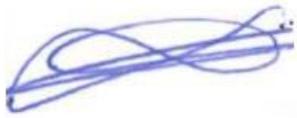


Recorrido y tareas de reconocimiento ambiental en gasoductos, ramales, redes e instalaciones complementarias.

Código: PE.00906

Edición: 12

Elaborado	 ING. MARIO MURILLO
Revisado	 ING. CARLOS DINAPOLI
Aprobado	 Ing. Lucas Pizarro Gerente Operaciones GASNOR S.A. ING. LUCAS PIZARRO
Registros de aprobación en el Gestor Documental de Normativa	



ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (*)	3
4. RESPONSABILIDADES	3
4.1 JEFE DE PROYECTO E INSPECCION	3
4.2 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	4
5. DESARROLLO	5
5.1 FRECUENCIA	5
5.2 CRONOGRAMA	6
ANEXO I – PLANILLA DE RECORRIDO	6
ANEXO II - MODIFICACIONES	7



1. OBJETO.

Establecer el procedimiento a seguir para efectuar el recorrido y las tareas de reconocimiento ambiental.

2. ALCANCE.

El siguiente procedimiento se aplicará a gasoductos, ramales, redes e instalaciones complementarias de GASNOR S.A.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Las leyes, normas, reglamentaciones y documentos que se detallan a continuación, conforman el marco de referencia dentro del cual se desarrollará el presente procedimiento:

- NAG-153:2006: Normas argentinas mínimas para la protección ambiental en el transporte y la distribución de gas natural y otros gases por cañerías (texto ordenado por Resolución ENARGAS N° I/609-2009).
- NAG 100: Normas argentinas mínimas de seguridad para el transporte y distribución de gas natural y otros gases por cañerías. Sección 721.
- Manual de Operación y Mantenimiento de GASNOR S.A.
- Manual de Procedimientos Ambientales de GASNOR S.A. (MPA)
- Instructivo Señalización para Obras en la Vía Pública – I-SVP 282

Nota: Se deberá tener conocimiento de la legislación específica para el área de desarrollo de la obra, antes del inicio de esta.

4. RESPONSABILIDADES.

4.1 Jefe de Proyectos e Inspección – jefe de Distribución – jefe de Unidad Operativa y Coordinador de Unidad Técnica.

- Ejecutar el presente procedimiento.
- Informar anomalías o aspectos ambientales a corregir al Dpto. de Seguridad y Medio Ambiente.

4.2 Departamento de seguridad y medio ambiente.

- Supervisar la ejecución del presente procedimiento.
- Analizar las anomalías detectadas y gestionar las medidas preventivas o correctivas pertinentes junto al jefe de Operaciones (según Subgerencia o Administración).



5. DESARROLLO.

Los responsables de ejecutar el presente procedimiento deberán controlar e informar sobre la ocurrencia de los aspectos e impactos ambientales que se mencionan en la planilla adjunta (Anexo), describiéndolo brevemente en la columna de observaciones e indicando su ubicación precisa (progresiva kilométrica) en la columna correspondiente. Deberá también indicar toda otra circunstancia que, aunque no esté contemplada, pudiera tener un impacto ambiental en lo inmediato o a futuro. Es recomendable adjuntar a la planilla material fotográfico ilustrativo.

La planilla con los registros observados será entregada al Responsable de Medio Ambiente de GASNOR, quién dispondrá las acciones a seguir y registrará las mismas cuando sea pertinente.

5.1. Frecuencia.

La frecuencia de estas tareas de reconocimiento ambiental para los distintos tipos de instalaciones será la establecida por el ENARGAS en su norma NAG 100, al menos que existan estudios o circunstancias ambientales que justifiquen un incremento de esta. Las cañerías principales instaladas en lugares o sobre estructuras donde sean previsibles movimientos físicos o cargas externas que pudieran causar roturas o pérdidas, deberán ser recorridas a intervalos que no excedan de 3 meses (Sección 721 Punto B NAG-100).

- Líneas de Alta Presión (Ramales y Gasoductos).
 - En las líneas de alta presión que operen a menos del 20% de su tensión de fluencia mínima especificada (TFME), la frecuencia mínima de vigilancia será anual.
 - En las líneas de alta presión que operen a un porcentaje de la TFME mayor o igual al 20%, se vigilan con la frecuencia mínima siguiente:

Clase de Trazado ¹	Intervalo Máximo	
	Cruce de carretera o ferrocarril	Otro lugar
1 - 2	4 meses	1 año
3	3 meses	6 meses
4	3 meses	3 meses



- **Clase de Trazado:** La unidad de clase de trazado es una superficie que se extiende 200 metros a cada lado del eje longitudinal de un tramo continuo de gasoducto de 1600 metros.
 Clase 1 de trazado: unidad de clase de trazado que contiene 10 o menos unidades de vivienda destinadas a ocupación humana.
 Clase 2 de trazado: unidad de clase de trazado que tiene más de 10 pero menos de 46 unidades de vivienda destinadas a ocupación humana.
 Clase 3 de trazado:
 - cualquier unidad de clase que contiene 46 o más unidades de vivienda destinadas a ocupación humana.
 - zona en la que la cañería está ubicada dentro de los 100 metros de un edificio o pequeña área abierta bien definida (campo de deportes o juegos, zona de recreación, teatros al aire libre u otro lugar de reunión pública), ocupado por 20 o más personas durante el uso normal.
 Clase 4 de trazado: unidad de clase de trazado donde predominen edificios con cuatro o más pisos sobre el nivel del terreno.

Zona en la que se encuentra la red	Intervalo Máximo
Zonas Comerciales	1 año
Zonas no Comerciales	5 años

Redes de Media y Baja Presión

Instalaciones Complementarias (válvulas de bloqueo, plantas reguladoras de presión, estaciones de odorización, plantas compresoras) Intervalo Máximo: 1 año.

5.2. Cronograma

El cronograma se establecerá anualmente y podrá ser coincidente con el establecido en el Plan Anual de Operación y Mantenimiento de GASNOR.



Anexo I :

Planilla de Recorrido

Check List de Factores Medio Ambientales				Desde PK N°	Hasta PK N°			
Relieve	Plano		Ondulado	-- + ---	-- + ---			
Erosión del Suelo por Efecto Hídrico	Cárcava		Arrastre de material edáfico	-- + ---	-- + ---			
Estado de la Pista	Hundimiento tipo pozo		Hundimiento tipo surco	-- + ---	-- + ---			
Indicio de Cono de Fuga	Pastizal seco	Matorral seco	Individuos forestales secos	-- + ---	-- + ---			
Cuerpos de Agua (Río – Arroyo – Canal)	Sobre la traza		Cañería descubierta	-- + ---	-- + ---			
Aguas Residuales	Efluentes industriales		Efluentes cloacales	-- + ---	-- + ---			
Social	Daños en instalaciones por vandalismo		Manifiesto interés por abastecimiento del servicio	-- + ---	-- + ---			
Invasión de Zona de Seguridad	Asentamiento humano irregular		Árboles	Cultivos	Basural	Corral	-- + ---	-- + ---
Quema Intencional	Afectación de la cañería		Afectación de la flora y de individuos forestales				-- + ---	-- + ---
Sismo	Rotura de instalaciones propias		Rotura del suelo y/ o de instalaciones ajenas				-- + ---	-- + ---
Cartelería de Seguridad	Tapada por vegetación		Averiadada por falta de mantenimiento				-- + ---	-- + ---
Línea de Alta Tensión	Cruce 90°		Paralelo a la traza				-- + ---	-- + ---



Estado de Vegetación sobre la Pista	Monte	Matorral	Manto vegetal enrasado	Cultivo	-- + ---	-- + ---
Estación de Odorización	Con olor		Sin olor		-- + ---	-- + ---
Estación Reguladora de Presión	Nivel de ruido diurno _____ dB (A)		Nivel de ruido nocturno _____ dB (A)		-- + ---	-- + ---
Cruce de Ruta	Con caño camisa		Sin caño camisa		-- + ---	-- + ---
Cruce de Ferrocarril	Venteos caño camisa en correcto estado		Venteos de caño camisa averiados por vandalismo		-- + ---	-- + ---
Cruce de Río	Aéreo		Subterráneo		-- + ---	-- + ---
Otro (detallar)					-- + ---	-- + ---

Anexo II :

MODIFICACIONES

Actualización de la versión anterior (versión 11 – diciembre 2021).

Actualización de la versión anterior (versión 10 – diciembre 2020).

Actualización de la versión anterior (versión 09 - diciembre 2018).

